

BASES PARA LA SUBÁSTA PÚBLICA N° 02-2018 DEL MEJOR POSTOR PARA EL "ALQUILER DEL ESPACIO MUNICIPAL DE USO PARTICULAR PARA LOS PUESTOS DE VENTA DEL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL – PRIMER Y SEGUNDO PISO"

I. GENERALIDADES:

La Municipalidad PROVINCIAL de YUNGAY, es propietaria del Mercado de Abastos y del Paradero Transitorio Huaraz - Caraz, situado en la ciudad de Yungay.

A fin de dar igual oportunidad a todas las personas que deseen adquirir puestos individuales y locales comerciales, mediante contrato de arrendamiento, la administración municipal ha decidido ofertarlas, llevando a cabo el proceso de subasta pública.

Cuando en estas Bases se menciona la palabra Puesto, se entenderá a los establecimientos individuales de venta, clasificados por giros, generalmente destinados a la comercialización de comestibles, todos ellos ubicados en el primer piso del Mercado de Abastos; estando terminantemente prohibido en ambos, la venta de bebidas alcohólicas en cualquier presentación.

Finalmente, cuando se menciona la palabra Reglamento, estará referido al "Reglamento de Mercado de la Municipalidad PROVINCIAL de YUNGAY", aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 020-2015-MPY.

II. ENTIDAD CONVOCANTE:

Municipalidad Provincial de Yungay.

III. OBJETO:

La Concesión en Arrendamiento de los Puestos y Locales Comerciales, de acuerdo a la siguiente descripción:

PUESTOS:

| UBICACIÓN/SECCION | NUMERO DE PUESTO | PRECIO BASE DE RENTA MENSUAL |
|---|------------------|------------------------------|
| COMIDA INTERIOR DEL MERCADO PRIMER PISO | 25 | 30 |
| COMIDA INTERIOR DEL MERCADO SEGUNDO PISO | 03 | 30 |
| | 23 | 30 |

IV. MODALIDAD DE LAS CONCESIONES:

- Los Puestos serán cedidos en arrendamiento, por el plazo de un año y con las obligaciones señaladas en los respectivos contratos; pudiendo renovarse, de común acuerdo de las partes; sin embargo sus conductores están sujetos a las

normas del Código Civil y al Reglamento de Mercados, en todo lo que sea pertinente.

V. ENTREGA DE PROPUESTAS:

- a) Las propuestas llenadas en Fichas proporcionadas por la Municipalidad, serán entregadas en sobre cerrado.
- b) Lugar de entrega de las propuestas: local de la Municipalidad PROVINCIAL de YUNGAY, de 8.00 a.m. a 5.00 p.m.

VI. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

- a) Ser persona natural y no jurídica (Declaración Jurada)
- b) Tener la mayoría de edad.
- c) No contar con Antecedentes penales, ni judiciales (Declaración Jurada)
- d) No ser conductor de Puesto alguno en la actualidad, dentro del Mercado Municipal (Declaración Jurada)
- e) Haber adquirido las Bases, directamente en la Municipalidad PROVINCIAL de YUNGAY (adjuntar Recibo de Caja)
- f) No tener obligaciones económicas pendientes con la Municipalidad PROVINCIAL de YUNGAY (Adjuntar Constancia de No Adeudo)
- g) No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad, con los miembros del Concejo Municipal, de los funcionarios de la Municipalidad, ni con otro postor (Declaración Jurada)

La concurrencia del postor al acto de subasta pública, implica su conocimiento de las bases y tácito sometimiento a ellas, en todas sus partes.

VII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- La publicación de la convocatoria será en medios de comunicación social, desde el 26 de Noviembre del 2018.
- Calendario que regirá el proceso de subasta pública es el siguiente:

* Venta de Bases del 26 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2018.

* Presentación de consultas y Absolución de las consultas 03 de Diciembre del 2018.

Absolución de las consultas

* Entrega de sobres del 04 y 06 de Diciembre del 2018.

* Apertura de sobres y adjudicación el 07 de Diciembre del 2018, a la 9 horas en el Centro Cultural

- Cualquier consulta y observación de los postores referente al proceso de subasta pública, deberá formalizarse por escrito, en comunicación dirigida al Alcalde.
- Las consultas serán absueltas por escrito a todos los postores que hayan efectuado, quienes deberán recabarlas personalmente en el local de la Municipalidad, dentro del plazo previsto en el calendario del proceso de subasta pública.
- En caso de que algún postor no hubiera efectuado ninguna consulta y/o no hayan recabado la absolución de consultas; deberá entenderse su tácito

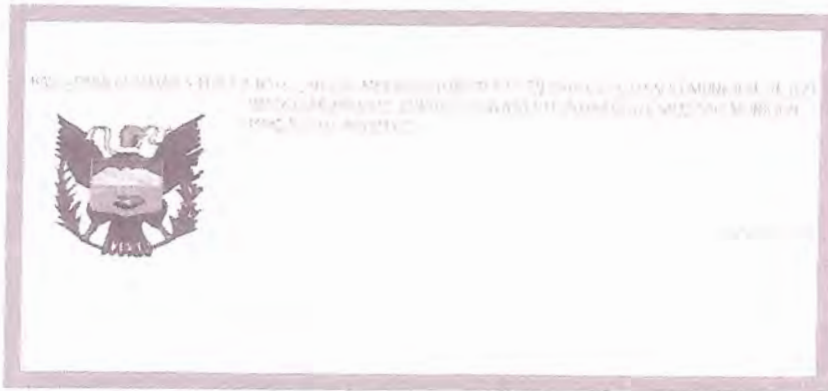
sometimiento a ellas, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación de que de ellas efectúe la Municipalidad.

- La apertura de sobres, será llevada a cabo en presencia de un Notario de la Provincia de Yungay.

VIII. CONTENIDO DE SOBRES:

Los sobres contendrán la Ficha de propuesta para participar en la subasta pública, proporcionada por la Municipalidad PROVINCIAL de YUNGAY, debidamente llenada y firmada.

GLOSA DEL SOBRE:



IX. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

- a) Será declarado ganador, con derecho a la concesión o arrendamiento del puesto, quien haga la oferta más alta, teniendo como referencia los precios base de renta mensual, señalados en el Numeral III.
- b) En caso de que dos o más propuestas para un puesto, sean idénticas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
- Si entre las propuestas económicas idénticas, uno de los postores ya ha sido conductor de un puesto en el Mercado de Abastos de la ciudad de YUNGAY, este será el ganador; de existir más de uno, se elegirá al más antiguo.
 - Si los postores que han hecho propuestas económicas idénticas, también han sido conductores de un puesto, con la misma antigüedad, se preferirá a quien sea natural de la Provincia de Yungay, y en caso de igualdad, se irá a un sorteo.
 - En caso de que las dos o más propuestas económicas idénticas, sean efectuadas por personas que jamás han sido conductoras de puesto alguno, se preferirá a quien sea natural de la Provincia de Yungay, y en caso de igualdad, se irá a un sorteo.
 - En caso de contar con una sola Propuesta Económica; se le adjudicará directamente a este.
- c) La relación de los ganadores, serán publicados, a través de medios autorizados.

X. DEL CONTRATO:

- Antes de la suscripción del contrato de arrendamiento de los Puestos y Locales Comerciales, el ganador deberá pagar en la Caja de la Municipalidad, el importe de dos meses de renta, como garantía; suma que será devuelta, según lo estipulado en el respectivo contrato.
- Los declarados arrendatarios de los Puestos y Locales Comerciales, deberán ocuparlos en el plazo máximo de diez (10) días de suscritos los contratos de arrendamiento respectivos, en caso de incumplimiento, se declararán como ganadores a los que han quedado en segundo lugar y así sucesivamente.
- Del mismo modo, si los adjudicados deciden renunciar al puesto subastado, estos deberán depositar a la entidad la suma equivalente a la renta mensual por un año de contrato, el monto debe ser igual al que ganó la adjudicación.

XI. LUGAR DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES:

- .Costo de las Bases: S/. 100.00 Nuevos Soles
- Venta de Bases: Caja de la Municipalidad Provincial de Yungay
- Entrega de las Bases: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

YUNGAY, Noviembre 2018.

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)

Señores:

(CONSIGNAR EL NOMBRE DEL COMITÉ)

Presente._

Estimados Señores:

Yo, (CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS), IDENTIFICADO CON DNI N° 02-2018 (CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD), con el debido respeto me presento a la SUBASTA PÚBLICA DEL MEJOR POSTOR PARA EL "ALQUILER DEL ESPACIO MUNICIPAL DE USO PARTICULAR PARA LOS PUESTOS DE VENTA DEL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL – PRIMER Y SEGUNDO PISO", Y DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, la siguiente información se sujeta a la verdad:

| | | |
|---------------------|------------------|------------|
| Nombre y Apellidos: | | |
| Domicilio Legal: | | |
| DNI N°: | ☎ Teléfono Fijo: | ☎ Celular: |

Y mi propuesta económica es la siguiente:

| Consignar el N° de Puesto de Acuerdo a las Bases | Monto de Propuesta S/. |
|--|------------------------|
| | |

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Firma, Nombres y Apellidos del Postor

DNI N°: